

OFICIO: UT/PMA/313/2024
Asunto: Respuesta a solicitud

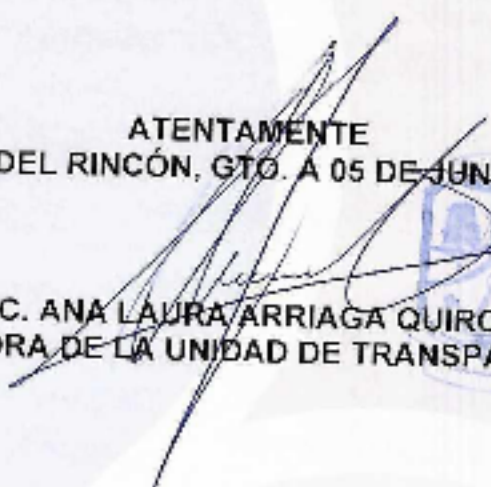
C. [REDACTED]
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy respuesta a su solicitud de información con número de folio 110197400013124 de fecha 30 de mayo de 2024, por lo cual le informo lo siguiente:

Se adjunta al presente la respuesta proporcionada por el la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 05 DE JUNIO DE 2024.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.



**LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ,
DIR. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

PRESENTE:

Por medio del presente le envió un cordial saludo y en respuesta al oficio UT/PMA/304/2024 con fecha del día 30 de mayo del presente año, y a la solicitud con folio número **110197400013124** de fecha del 30 de mayo del 2024 le informo lo siguiente:

- 1) **Tienen relleno sanitario o tiradero a cielo abierto y de cuanto es el tiempo estimado de funcionamiento de este.**
 - Se cuenta con un sitio de disposición final de residuos sólidos con 7.2 hectáreas de superficie que se utiliza desde el año 2010. No cuenta con infraestructura de protección ambiental ni obras complementarias. Pero se cuenta con un proyecto ejecutivo desarrollado en 2021 para su rehabilitación.
- 2) **¿Tiene planeado la creación de un relleno sanitario o tiradero a cielo abierto nuevo y en qué tiempo?**
 - De acuerdo a El Plan de Regularización modalidad Rehabilitación del sitio de disposición final del municipio de Purísima del Rincón que fue utilizado como tiradero controlado por más de 11 años, es un Proyecto Ejecutivo para la construcción de un Relleno Sanitario y saneamiento de la zona impactada que por un lado revierte la contaminación ocasionada y por otro la demanda proyectada de los residuos sólidos urbanos (RSU) generados en el municipio, para aprovechar el terreno que ocupa, maximizando su vida útil. En cumplimiento con la norma correspondiente, bajo el cuidado del medio ambiente.

Cabe señalar que el proyecto de clausura, así como la autorización de la creación de nuevas celdas bajo la norma 083 se encuentran en proceso de resolución por parte de la SMAOT y por lo tanto no podríamos establecer el tiempo y acciones subsecuentes hasta no obtener la respuesta del Estado, ya que dicha respuesta nos dará las acciones a atender a lo anteriormente señalado.



- 3) ¿Cuentan con un documento que contenga la planeación respecto a la Ley para la Gestión de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato y en caso de contar con el si me pueden proporcionar la liga de consulta o en donde lo puedo localizar?
- La dependencia se guía de acuerdo al manual de funcionamiento de acuerdo a la norma, y contamos con el programa de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos, el cual fue desarrollado por la dirección del Instituto Municipal de Planeación. Sin embargo, el mismo no se encuentra a disposición de la ciudadanía puesto que no se cuenta con la publicación oficial debido a que el mismo se encuentra en validación en la SMAOT.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a la orden para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

Atentamente

Purísima del Rincón Gto. A 05 de junio del 2024.

2024, COMO "AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYA".

ARQ. JUAN CARLOS NAVARRETE RAYÓN.
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.



**Dirección de Servicios
Públicos Municipales
Residencia Municipal
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.**

C.c.p. Archivo.

Enero 1 de 1603
Purísima del Rincón, Gto.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.